



COMISIÓN ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

DERECHOS

del Pueblo

175 // febrero 2010



EN RIESGO

El planeta,
la humanidad y la vida

Cambio civilizatorio: cuidado de la vida, la tierra, el ambiente

Una señal inequívoca de que la Tierra ya no aguantará más y que nos soporta un proyecto de explotación ilimitada, son los cambios en el clima; estos confirman el quiebre de la relación armónica entre los seres humanos y la madre tierra.

En el actual contexto marcado por las crisis, particularmente la referida al calentamiento global, cobra mayor vigencia la demanda de un cambio de paradigma de civilización porque el actual llegó a su fin y agotó sus posibilidades.

Habitar el planeta en armonía con la naturaleza es el punto central de este debate. Para asegurar la continuidad de la vida humana sobre la Tierra, el filósofo belga François Houtart plantea:

“Se trata, primero, de otro tipo de relación entre la humanidad y la naturaleza: pasar de su explotación a su respeto como fuente de vida, lo que implica a su vez su utilización sostenible y responsable, el carácter público de los recursos naturales y el estatuto de patrimonio colectivo de los elementos esenciales a la vida, tales como el agua y las semillas”.

Esta es una utopía necesaria, no en el sentido de una ilusión sino de lo que no existe ahora, pero que podría realizarse mañana, afirma. Y esta utopía está presente, en la obra de millones de iniciativas: resistencias múltiples contra las prácticas de muerte, acciones de protección de la tierra, también en la emergencia de nuevos conceptos y de visiones del mundo menos elementalizados. Todo aquello contribuye desde ya a redefinir el Bien común de la Humanidad. El desafío es de dar coherencia teórica y práctica a este todo, lo que supone también una profunda transformación cultural.

La riqueza de este debate civilizatorio está presente en el continente y en el país. Boaventura de Souza Santos opina que es un debate de diferentes cosmovisiones, de diferentes concepciones de desarrollo, de diferentes concepciones del Estado pero que están intentando dialogar.

El enfoque del Buen Vivir (Sumak Kawsay) quechua y el Vivir Bien (suma qamaña) aymara tiene una presencia conceptual y están incluidos en las constituciones de Ecuador y Bolivia.

Es claro que esto se origina en la vida, en la práctica, en la cotidianidad de los pueblos indígenas, dice Luis Macas, dirigente indígena de Ecuador. “El Sumak Kawsay sería la vida en plenitud. La vida en excelencia material y espiritual. La magnificencia y lo sublime se expresa en la armonía, en el equilibrio interno y externo de una comunidad. Aquí la perspectiva estratégica de la comunidad en armonía es alcanzar lo superior.”

No es posible la convivencia del Sumak Kawsay y el sistema actual. Hay que pensar fundamentalmente en el cambio de estructuras de este Estado y construir uno nuevo, pero hecho con nuestras manos, con las manos de todos y todas. Estamos presentando una propuesta como opción de vida para todos, no es una propuesta indígena para los pueblos indígenas sino para toda la sociedad, asevera el dirigente indígena.

La propuesta de mantener bajo tierra el crudo del campo ITT constituye un punto de ruptura en la historia ambiental. Tiene importantes implicaciones éticas, sociales, culturales e incluso económicas.



PUBLICACIÓN BIMESTRAL
DE LA COMISIÓN
ECUMÉNICA
DE DERECHOS HUMANOS

Nº ISSN 1390-0293

Calle Carlos Ibarra 176
y 10 de Agosto // 9º piso
Quito - Ecuador

TELÉFONO
258 0825
Fax:
(593-2) 258 9272

CORREO ELECTRÓNICO
cedhu@cedhu.org

www.cedhu.org

COORDINACIÓN
Hna. Elsie Monge

DISEÑO GRÁFICO
Mantis Comunicación
225 1882

PORTADA
Mantis Comunicación

IMPRESIÓN
Artes Gráficas Silva
255 1236

OFENSIVA CONTRA LA NATURALEZA: CAMBIO CLIMÁTICO



Estela Garzón

“Los datos ocultos bajo el palabrerío revelan que el veinte por ciento de la humanidad comete el ochenta por ciento de las agresiones contra la naturaleza, crimen que los asesinos llaman suicidio, y es la humanidad entera quien paga las consecuencias de la degradación de la tierra, la intoxicación del aire, el envenenamiento del agua, el enloquecimiento del clima y la dilapidación de los recursos no renovables.”

Eduardo Galeano/Úselo y Tírelo

A un ritmo sin precedentes, la quema de combustibles fósiles y otras actividades humanas asociadas al proceso de industrialización, deposita en la atmósfera de la Tierra enormes acumulaciones de dióxido de carbono (CO₂) y de otros gases de efecto invernadero. Esto determina que la atmósfera retenga más calor de lo debido y que se produzca el calentamiento y cambio climático global.

Las temperaturas han aumentado unos 0,7° en el mundo desde el comienzo de la era industrial y la tasa de aumento se está acelerando. El cambio climático está destruyendo nuestro derecho a la vida, la salud y los medios de subsistencia. Los estados que no reconocen estos impactos y no toman medidas violan nuestros derechos humanos.

Barry Commoner, biólogo y activista ecológico norteamericano señala: “No existe alimento gratuito; estamos agotando la tarjeta de crédito que la Tierra nos ofrece y ahora nos pasa factura con intereses. Para superar la situación tenemos que mirar hacia la luz en lugar de hacia la oscuridad del suelo y gastar sólo aquello que el Sol está dispuesto a concedernos y al ritmo que él nos marque”.

La crisis climática refleja la inviabilidad de un sistema económico que, a falta de equidad, crea la falsa apariencia de que es posible crecer ilimitadamente en un medio en el que los recursos y la asimilación de los residuos producidos por el modelo son limitados.

Para evitar que se agrave la crisis ambiental es urgente realizar cambios fundamentales en el sistema político, social y económico mundial para que la conciencia ambiental, la justicia social y el bien común prevalezcan sobre los intereses económicos privados.

La Justicia Climática, exige enfrentar las causas estructurales del cambio climático, que radican en el consumo de energía fósil para alimentar el sistema de consumo-producción-explotación que se ha implantado a escala mundial bajo el concepto de desarrollo, y lograr una reducción drástica y rápida de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Riesgos e incertidumbres del cambio climático

El cambio climático se produce de forma diferenciada y agudizado por la discriminación y las relaciones desiguales de poder.

El calentamiento no afecta solo al que emite, sino a todos los países del planeta. Les afecta severamente a los países latinoamericanos, eminentemente agrícolas y muy vulnerables al cambio climático.

Las características socioeconómicas y físico-geográficas de Ecuador, lo convierten en un país de alta vulnerabilidad al cambio climático. Su capacidad de adaptación a los efectos del mismo es limitada a causa, entre otros aspectos, de la pobreza y de su ubicación geográfica.

Fenómenos locales y regionales como el de El Niño (agravado por los crecientes cambios climáticos globales) y cuyo incremento de intensidad y frecuencia minan recurrentemente la situación socioeconómica del país, son una señal de alerta sobre los potenciales impactos del calentamiento global.

La reducción de las masas de hielo en prácticamente todo el planeta es un fenómeno que afecta al Ecuador y otros países andinos, directamente, en la forma de deshielo de los glaciares y pérdida de las reservas de agua.

En el país constituye particular preocupación: los ecosistemas frágiles, incluidos los ecosistemas montañosos, las sequías y los procesos de desertificación; los procesos erosivos; los desastres naturales; la pérdida y deterioro de cobertura forestal.

Fenómenos como la creciente exposición a sequías, tormentas más intensas, inundaciones y crisis medioambientales están frenando los esfuerzos de las personas pobres por mejorar sus vidas y las de sus futuras generaciones. Las comunidades que dependen directamente de actividades agrícolas, pesqueras y de los bosques verán seriamente afectada su seguridad y soberanía alimentaria, su forma de vida y su cultura misma. Indígenas, campesinos, pescadores, mujeres, afrodescendientes, entre otros.

Últimamente en Ecuador, las intensas lluvias están causando inundaciones en algunas provincias de la costa y sierra, afectando un número aún no estimado de la población, la infraestructura (carreteras, puentes, y sistema de abastecimiento de agua) y considerables pérdidas a la agricultura.

Resulta ilustrativo el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero en el Ecuador (año base 1990), difundido por la Corporación para la Promoción del Mecanismo de Desarrollo Limpio, Cordelim: Por sectores, la principal fuente de emisiones de CO₂ es el sector forestal (69,5 %, derivadas de cambios en el uso del suelo). Junto al sector energético (28,8%, emisiones derivadas de la quema de combustibles fósiles) representan prácticamente la totalidad de las emisiones del país. Participación marginal tienen las emisiones del sector agrícola, de procesos industriales y de gestión de desechos.

El investigador Carlos Larrea sostiene que la producción petrolera ha conllevado un alto costo ambiental y social para el país, y a escala mundial está abonando al calentamiento global. Su explotación ha contribuido directa e indirectamente a una masiva deforestación en la Amazonía Norte, sin generar alternativas productivas por la escasa aptitud agrícola de los suelos amazónicos.



La pérdida de biodiversidad y la extinción de especies son también costos irreversibles. Igualmente alto y negativo ha sido el impacto de la actividad petrolera sobre las culturas indígenas, y la salud de los habitantes en áreas productivas. Estos factores reducen las posibilidades de formas sustentables alternativas de desarrollo con mayor generación de empleo productivo, como el ecoturismo.

Una importante corriente de opinión sostiene en el país que se está dando mucha más importancia al cambio climático que a las agresiones a los territorios indígenas



La Vía Aucas se interna en territorio waorani-tagaeri. Imagen publicada en: "El exterminio de los pueblos ocultos" de Miguel Ángel Cabodevilla. Ed. Cicam 2009.

como lugares de minería y extracción de petróleo y gas. Tampoco se da tanta importancia a la pérdida de la biodiversidad y sus efectos no cuantificables.

Todos los pueblos y colectivos tienen derecho a determinar su propio futuro, y a expresar su resistencia a los proyectos, programas, políticas y procesos que violan su derecho a la vida y sus derechos colectivos y ambientales.

"El medioambiente es una necesidad y una lucha de los pobres, no un lujo de los ricos. Los movimientos sociales de los pobres están vinculados a su lucha por la supervivencia de su ambiente y en su ambiente. Se trata de sacar los recursos naturales de la esfera del mercado, en este sentido se convierte en una economía moral, en una economía ecológica, afirma el ex canciller de Ecuador, Fander Falconí. (Diario Expreso, 20 de enero de 2010).

Esta lucha se ha sostenido en el tiempo. Hace dos décadas Chico Mendes, ambientalista brasileño asesinado, poco antes de su muerte avizó la conexión entre su lucha y un movimiento mundial por la justicia social: "Al principio creía que estaba luchando para salvar árboles del caucho; luego pensé que luchaba por salvar la selva amazónica. Ahora me doy cuenta que estoy luchando por la humanidad".

¿QUÉ SIGNIFICA EL BUEN VIVIR?

Martha Molina Velasco



Encuentro Latinoamericano en Homenaje al I Centenario del Nacimiento de Monseñor Leonidas Proaño
Foto: Martha Molina V.

Aunque muchas constituciones reconocen los derechos de la Pachamama, en Ecuador el derecho a gozar de un ambiente equilibrado sigue siendo un tema polémico que se discute también en otros países de América Latina y el mundo. Desde esta perspectiva las zonas y territorios indígenas sufren una

arremetida que va acompañada de otros problemas como la represión, criminalización de la protesta social, conflictos de alcoholismo, guerra contra los pueblos indígenas para el control del territorio, así lo plantea la ecologista Esperanza Martínez.

Ante la problemática, una de las alternativas que se plantea desde la visión indígena, es recuperar la salud de la Madre Tierra. No se puede solucionar esta crisis sino salvamos a la Madre naturaleza de los desastres que en su decadencia está provocando la dominación de la naturaleza promovida por los modelos de acumulación occidentales.

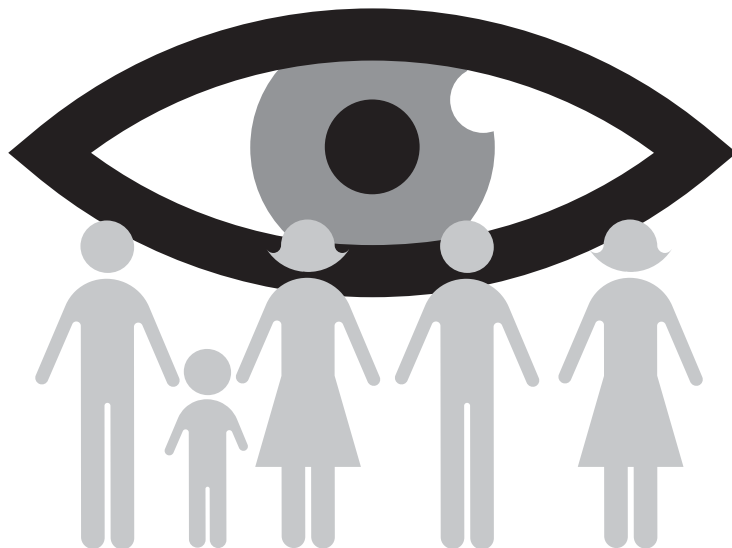
Derechos de la Madre Tierra

Según David Choquehuanca, Embajador de Bolivia en Ecuador, las naciones indígenas constituyen el reservorio de saberes ancestrales y conocimientos científicos de la vida para amarla, respetarla y defenderla. Esa infinita sabiduría apegada a la tierra, y la forma de convivencia entre las personas y entre éstas y la naturaleza, es hoy en día un llamado de urgencia

para salvar al planeta en crisis.

Llegó el momento de reconocer que la tierra no nos pertenece, sino que nosotros pertenecemos a la tierra y que la misión de los seres humanos es velar no solamente por sus propios derechos, sino que tenemos también responsabilidad con la Madre Tierra y todos los seres que habitamos en ella. En esta línea, se propone a los 192 gobiernos de las Naciones Unidas, consensuar una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, para asumir la responsabilidad de mantener la armonía con la naturaleza. Este planteamiento fue adoptado como resolución de la Asamblea General de la ONU, el 21 de diciembre de 2009 e incorporado como subtema a su agenda de debates.

(Sigue en la Pág. 8)



RECIENTES ATROPELLOS A LOS DERECHOS HUMANOS



EJECUCION EXTRAJUDICIAL Sucumbíos

El 18 de enero de 2010, a las 10h00, en el sector del río San Miguel en la frontera colombo-ecuatoriana, tres civiles: Francis Tamayo Omitar, Orlando Tapia Molano y Sabino Timote Pérez, el primero un pequeño comerciante de nacionalidad ecuatoriana, nacido en la ciudad de Loja y los otros dos campesinos de nacionalidad colombiana, fueron mortalmente heridos por disparos realizados por la espalda. El hecho sucedió en la jurisdicción de la Fuerza de Tarea Conjunta Uno (FTC-1), dependiente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador.

Según la denuncia interpuesta ante el Fiscal de Sucumbíos contra el Ejército ecuatoriano y la Policía Nacional por familiares de las víctimas, los tres civiles fueron acibillados mientras estos se trasladaban en el bote alquilado y conducido por su propietario Francis Tamayo, desde Puerto Mestanza con destino a la Pre-cooperativa Fuerzas Unidas; ahí residen familiares de una de las víctimas colombianas.

Enseguida del hecho autoridades militares ecuatorianas difundieron su versión por varios medios de comunicación. Según ésta, "una patrulla se encontraba a las orillas del río San Miguel, y pasaba una embarcación sospechosa, sus miembros ordenaron el alto, pero los ocupantes no hicieron caso y respondieron al fuego. La embarcación aceleró a gran velocidad. Se evidenció que las personas eran tres y usaban uniformes militares y estaban armados."

Esta información fue refutada por el Agente Fiscal de Sucumbíos: "Yo tengo las pruebas y no estaban

armados ni tenían uniformes militares". Testimonios de los colonos del sector y de familiares de Francis Tamayo, afirmaron que él no era miembro de las FARC, nunca había pertenecido a grupo irregular alguno. Se trataba del tendero, muy conocido en el lugar.



DISCRIMINACIÓN RACIAL Santo Domingo de los Tsáchilas

El 15 de enero de 2010, alrededor de las 20H30, mientras el cabo de Policía César Mina Bonilla (afrodescendiente) cumplía con su labor de revisión de los pasajeros que se transportaban en un bus de la Cooperativa "Macuchi" en la ruta Quito-Quevedo, sufrió una agresión verbal por parte de un pasajero del bus; luego este se identificó como oficial de Policía. El cabo pidió al pasajero que abriera su maleta y quiso revisar su contenido, pero este dijo que solo había ropa sucia. El cabo insistió, abrió la maleta y encontró una pistola marca GLOCK.

Enseguida, el oficial de Policía empujó al cabo y le agredió verbalmente utilizando términos discriminatorios: "Deja allí bronco de mierda que soy policía". "Negro bronco abusivo". Esta agresión ocurrió en presencia de civiles, también de otros policías. Luego el agresor solicitó al oficial Ángel Orozco que le entregue los datos personales y rango de César Mina; también se comunicó con un coronel de apellido Cabrera: "Mi coronel, soy el teniente coronel Byron Rolando Fernández Cox y me encuentro transportándome en una Macuchi. Le pido que amanse a su personal, que un negro se está portando abusivo. Estos negros deben desaparecer. Allá para que le castigue y aprenda a respetar."

Dos días después al cabo César Mina se le impuso una sanción disciplinaria de 48 horas de arresto, sin ninguna

PREDIO "EL PAMBILAR" ES REVERTIDO AL ESTADO Esmeraldas



El 28 de diciembre de 2009, la jueza Segunda de lo Civil de Pichincha, Victoria Chang, resolvió dejarse infecto la adjudicación de 3400 hectáreas de

bosque húmedo tropical del predio "El Pambilar", ubicado en la parroquia Malimpia, cantón Quindé, provincia de Esmeraldas, que corresponde a tierras del Patrimonio Forestal del Estado y que fue adjudicado de forma ilegal, el 23 de junio de 1998, por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, INDA, a favor de la Empresa de Bosques Tropicales S.A. (Botrosa), para la explotación de la madera.

Las familias campesinas que se resistían a la venta de sus derechos posesorios en el predio adjudicado, con frecuencia, han sido sometidas a diferentes tropellos a sus derechos, entre ellos la persecución adirigentes, amenazas de

muerte, tortura y criminalización, por parte de trabajadores de la empresa, guardias privados armados y otros.

La Asamblea Nacional, ante la demora de esta reversión, también ha intervenido y ha llamado al director del INDA para que informe sobre la devolución al Estado ecuatoriano de estos bosques. A pesar de todas las órdenes jurídicas la empresa maderera continúa usando varios mecanismos para continuar sus labores extractivas de la madera en esos bosques.

Botrosa, entre 1996 y 2000, había obtenido 50 adjudicaciones de tierras, equivalentes a 20.340 hectáreas.

Respeto a la Creación: FUENTE DE PAZ

"Soy desde hace 15 años Obispo de Esmeraldas y llevo más de 35 años trabajando en esta verde provincia y me dirijo a Usted para agradecerle todos los trabajos realizados a favor del predio "El Pambilar", principalmente quiero agradecer los esfuerzos de la gente de buena voluntad que han hecho que la sentencia de la jueza se cumpla: es decir que las 3.4000 hectáreas de bosque nativo adjudicados a Botrosa sean revertidos al Estado.

Veo importante que ahora se

investiguen todas las adjudicaciones realizadas en el pasado por el INDA, en vista de los conflictos y problemas sociales que la explotación forestal ha desencadenado. Habría que aunar esfuerzos de todos los esmeraldeños de nacimiento y de corazón para que se recuperen los bosques nativos a favor de sus habitantes.

Me empuja y me sostiene en este proceso la certeza de que no puede ni podrá existir paz si no es apoyada en los firmes cimientos del respeto a la Creación y este respeto que es

fuentes de paz es también origen de nuevas relaciones de fraternidad y solidaridad.

Un fraterno saludo y mis mejores deseos de que perseveremos todos en estos procesos.

Eugenio Arellano, Obispo
Vicario Apostólico de
Esmeraldas

Fragmento de la carta que dirige Monseñor Arellano, el 22 de enero de 2010, a la Asambleísta Rosana Alvarado, Comisión de Bio-diversidad, Asamblea Nacional.

razón, por disposición del capitán Vladimir Acurio. Se argumentó que él no se había presentado al llamamiento de un superior. El cabo teme que esta retaliación se repita y pueda afectar su estabilidad laboral.



TRATA DE MUJERES PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL
Quito

Impunidad

- El 21 de enero de 2010, la Segunda Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia acogió un recurso de casación y absolvió del delito de Explotación Sexual a los cinco implicados en el caso del night club La Luna. Ahí se encontraron 14 adolescentes explotadas sexualmente.

Amenazas a policías y fiscales

Este caso evidencia como estas redes criminales se

movilizan con mucha facilidad, amenazando, influyendo en algunas autoridades y creando a su paso todo tipo de barreras para su protección.

- Las doctoras Tania Moreno, Fiscal de la Unidad de Delitos Sexuales de Pichincha, Verónica Supliguicha, Defensora de Derechos Humanos de personas víctimas de trata y explotación sexual y laboral y el capitán Edwin Tufiño, miembro de la Policía especializada en la materia, fueron amenazados contra su integridad y vida, a través de una carta que fue dejada en la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía.

El Director Nacional de Protección de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, Doctor Patricio Benalcázar ha solicitado al Ministro de Gobierno, Policía y Cultos, disponga se brinde la protección necesaria que garantice la integridad física, psicológica y moral tanto de las tres personas amenazadas, así como también de las víctimas de este grave delito, que son parte del proceso judicial.

El próximo 22 de abril, Día Internacional de la Madre Tierra, será una nueva oportunidad para reafirmar la iniciativa de la hermana República de Bolivia. En occidente se busca vivir mejor; lo cual implica competencia, pasar por encima del otro, vivir mejor que otros, sobreexplotar los recursos básicos. En tanto que vivir bien es la filosofía del mundo indígena basada en no explotar al otro, vivir todos bien y priorizar la armonía con la naturaleza.

Pero el cuidado y protección del ambiente, al menos en Ecuador y América Latina, continúa siendo la causa de constantes luchas de movimientos y organizaciones sociales. Si se reconoce que la tierra es un bien común, hay que tomar en cuenta la cosmovisión de las diferentes culturas y valorarlas a todas por igual sin establecer jerarquías.

Conciencia ecológica

El cambio climático es el resultado de la sobreexplotación de los recursos naturales y la contaminación ambiental. Pero no es suficiente decir que éste se debe a la actividad del hombre sobre el planeta. Hace falta señalar que es un sistema, una manera de pensar y sentir, una manera de producir riqueza y pobreza, un patrón de "desarrollo", que nos está llevando al borde del abismo. Y son esas causas de fondo las que hay que enfrentar. Se necesita crear una conciencia ciudadana de que somos parte del cosmos y de que a la tierra sí le duele todo lo que le pasa. En la concepción originaria "Dios perdona pero la naturaleza no".

Estamos viendo que lo que le ocurre a la tierra nos afecta a nosotros. ¿Entonces, por qué no incentivar el cuidado de la naturaleza, luchar por el cambio de paradigma, uno que privilegie la vida del planeta y de la humanidad en su conjunto. Otro llamado urgente es: recuperar la espiritualidad andina y afrodescendiente, así como retomar las sendas de una educación liberadora que escape a la ignorancia y se traduzca en la "liberación de la pobreza".

En tal sentido, es necesario fortalecer los procesos de educación y formación ya existentes y conformar otras redes con características solidarias que defiendan causas comunes, respetando la diversidad que es otro nombre de la vida. En la práctica representaría un cambio civilizatorio que se sustenta, en la opinión de la Fundación Pueblo Indio del Ecuador, en una simbiosis de la naturaleza amparada en los derechos humanos. Para ello se requiere cambiar la lógica capitalista y construir una filosofía distinta.

La pertenencia a la tierra

En la noción occidental, el individuo constituye la columna vertebral sobre la cual se asienta el ordenamiento jurídico así como el ejercicio de derechos, mientras que para los indígenas es distinto, "uno es y

se piensa en colectivo". La comunidad existe y se expresa usualmente en un territorio, y por lo tanto en la naturaleza.

En el Encuentro Latinoamericano, realizado en Quito del 27 al 29 de enero en Homenaje al Primer Centenario del Nacimiento de Monseñor Leonidas Proaño, entre otros se contó con la participación del cubano Rev. Raúl Suárez Ramos, para quien el "Buen Vivir", significa ir a las causas estructurales de los males que han afectado la vida de nuestros pueblos, para recuperar la memoria histórica. Mas no ir al mero conocimiento histórico, para quedarnos en la superficie de la información de los hechos, las estadísticas, que aunque importantes, podemos acostumbrarnos a ellas. Es necesario y urgente, ir a la raíz de los problemas que limitan e impiden el *sumak kawsay* (Buen Vivir).

En Ecuador el bloque petrolero ITT encierra las reservas de crudo extra-pesado más abundantes del país y el presidente Correa propuso dejarlo en tierra a fin de no afectar un área de extraordinaria biodiversidad del Parque Nacional Yasuní, no poner en riesgo la existencia de varios pueblos no contactados, la no emisión de 410 millones de toneladas de CO2 y la consecuente reducción del calentamiento del planeta. Tal medida se implementaría si la comunidad internacional entrega la mitad de los recursos que su explotación podría generar (alrededor de USD 350 millones anuales), recursos que requiere la economía ecuatoriana para su desarrollo.

Esta opción adquiere una gran trascendencia pues representa la alternativa entre el modelo actual de desarrollo basado en la explotación no sustentable de recursos naturales y un modelo futuro encaminado al respeto de la naturaleza, la diversidad cultural y la satisfacción de las necesidades humanas. Existen opiniones contrapuestas en torno a esta alternativa mientras las comunidades indígenas de la Amazonía luchan por preservar su territorio, "su casa", la tierra que es para ellos sagrada y constituye un bien común.

Otra demostración de la preocupación que existe sobre la crisis climática que vive nuestro planeta, es la propuesta boliviana de los "Diez Mandamientos para salvar el planeta, a la humanidad y a la vida". Estos se basan en el Vivir Bien de nuestros pueblos, en torno a una visión de la Madre Tierra; incluye principios como: Renunciar a la guerra, El agua como un derecho de todos los seres vivos, Energías limpias y amigables, Los servicios básicos como un derecho humano, Respeto a la diversidad de culturas y economía, entre otros.

En definitiva, Vivir Bien y NO mejor, es vivir en comunidad, y no explotados y por aquellos que buscan vivir mejor a costa del otro. Por ello, la responsabilidad del Vivir Bien, es un legado de nuestros antepasados que aporta para la construcción de una cultura de diálogo, de una vida basada en el respeto y que busca el equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza.

LA IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA YASUNÍ

Esperanza Martínez

Acción Ecológica

En Yasuní están en juego los derechos de las comunidades, las personas y la naturaleza. Esta en juego además la justicia ambiental y el sumak kawsai. Parecería de demasiadas cosas en juego, pero es así, por ello corresponde ser guardianes del Yasuní. Este Parque Nacional tiene todas las condiciones para que sea una área que merezca la mayor protección, es territorio indígena, reserva de la biosfera, incluso área intangible.



El reconocimiento de estatus de conservación ha corrido en paralelo a las presiones, sobre todo petroleras. Hay operaciones, en el bloque 16 (Repsol) y en el 14 y 17 (Petrooriental), y en el campo armadillo -actualmente suspendido- (Petroecuador). Cada uno de esos procesos licitatorios fue cuestionado duramente por las amenazas que supondría para los pueblos indígenas. En estas zonas se pusieron en juego argumentos como “la tecnología de punta” el mayor “control ambiental” “el respeto a las comunidades”, y en cada uno de esos casos se han verificado violaciones a los derechos humanos, colectivos y ambientales.

La propuesta de no explotación del 31 y el ITT se fundamentó en el acumulado de desastres previos y bajo la consideración de que ambos bloques están en el corazón del Parque Nacional. EL ITT y el 31 son la última frontera de bosques prístinos en lo que fue el territorio ancestral del pueblo Waorani.

El pueblo Waorani es cazador y recolector y requiere de una extensión grande para mantener sus prácticas de producción y consumo; en los primeros años del siglo pasado se movían entre el río Napo y el Curaray. La presión de la apropiación del territorio por parte de las compañías petroleras redujo la zona de movimiento de los wao al área del Tivacuno-Curaray. En la actualidad se sabe que los Tagaeri, Taromenane y Oñamenane quienes se mantienen en aislamiento voluntario, transitan en estas zonas. La Corte Interamericana de Derechos Humanos dictaminó para su protección impedir la presencia de terceros.

“En consecuencia, la Comisión Interamericana solicita al Estado ecuatoriano que adopte medidas efectivas para proteger la vida e integridad personal de los miembros de los pueblos

Tagaeri y Taromenani, en especial, adopte las medidas que sean necesarias para proteger el territorio en el que habitan, incluyendo las acciones requeridas para impedir el ingreso de terceros.”

(Medidas cautelares MC-91/06)

La propuesta de no explotar el crudo permitía cumplir con el objetivo de cumplir con políticas públicas: Estas incluyen la protección de los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario (artículo 57)

“Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.”

De la misma manera es política pública el respeto a un área de conservación (artículo 407)

“Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular.”

Al mismo tiempo encarar un tema de justicia ambiental en el contexto internacional (artículos 414 y 416 n. 13)

“El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo.”

“Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera.”

Finalmente la propuesta ha puesto sobre el tapete de la discusión que el sumak kawsai y el hecho de que la naturaleza sea sujeto de derechos, no son una agenda simbólica, sino que demandan de pasos concretos. Entre estos, privilegiar actividades que respeten la naturaleza y la transición a un Ecuador post petrolero.

Si en el ITT se planea perforar 130 pozos, y por cada pozo vertical que se perfora se producen 500m³ de sólidos y de 2.500-3.000m³ habría 65.000m³ de desechos sólidos (equivalente a 13.000 volquetas de 5m³ cada una) y entre 325.000 y 390.000m³ de líquidos tóxicos (equivalente a más de 65.000 volquetas de desechos) que las empresas en estos casos dicen dejar bajo la plataforma de perforación, en un mecanismo que difunde los tóxicos con las primeras lluvias. Pero la contaminación no es sólo cuando se perfora, durante la extrac-

ción, junto con el crudo, salen aguas de formación y si el comportamiento es similar al del Bloque 16, (estructuras más cercanas a las del bloque 31 e ITT) la relación es 90 barriles de agua por 10 barriles de crudo en promedio, es demasiada agua tóxica, salada, derramada en la selva.

A los impactos ambientales deben sumarse los de carácter social y cultural. Ahora mismo, en las actividades petroleras que se adelantan en Cuyabeno y en Yasuní, y que se ha denunciado estarían articuladas a la futura explotación del ITT, se está dividiendo a comunidades, se está contratando a los hombres jóvenes por 400 dólares por mes, las chacras están abandonadas, el trabajo de las mujeres se multiplica, hay más violencia, porque hay más alcoholismo.

Mantener el crudo en tierra no es una elección, es una obligación. Velar porque se cumpla la Constitución no es sólo un derecho de los defensores de la naturaleza y el ambiente, es un deber.

Derechos constitucionales relacionados con pueblos indígenas y la naturaleza

| Ámbito | Artículo | Derecho |
|---------------------------|----------|---|
| Áreas protegidas | 407 | Prohibición de operaciones petroleras en áreas protegidas |
| | 397 | Intangibilidad de las áreas naturales protegidas Manejo y administración del Estado |
| Pueblos indígenas | 57 | Protección del territorio de los pueblos en aislamiento voluntario |
| | 57/7 | Derecho a la consulta conforme a declaraciones internacionales |
| Derechos de la naturaleza | 72 | Se reconoce el derecho de la naturaleza a existir y mantener sus ciclos vitales y estructura |
| | 72 | Se reconoce el derecho a la reparación integral como parte de los derechos de la naturaleza |
| | 73 | Medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, destrucción de ecosistemas o alteración permanente de ciclos naturales |
| | 395/4 | Se reconoce el principio de la prevalencia que dice que en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza |
| Modelo de desarrollo | 15 | La soberanía energética no podrá afectar la soberanía alimentaria, ni el abastecimiento de agua |
| | 413 | Apoyo prioritario al desarrollo de nuevas fuentes energéticas limpias y descentralizadas y de bajo impacto |
| | 281 | Soberanía alimentaria como eje del modelo productivo agrícola |
| | 313 | Control del Estado de los recursos naturales no renovables |
| | 317 | Responsabilidad intergeneracional La conservación de la biodiversidad y todos sus componentes es interés público |
| Ambiente | 14 | Derecho a un ambiente sano libre de contaminación |
| | 397 | Restauración inmediata |
| | 397 | Tutela de cualquier persona natural o jurídica |
| | 397 | Prevención |
| | 398 | Consulta del Estado |
| Políticas Internacionales | 416/13 | Una agenda internacional responsable con los temas ambientales globales |
| | 402 | No convenios o acuerdos que afecten la conservación |

Fuente: Asamblea Nacional Constituyente en: YASUNI, El tortuoso camino de Kioto a Quito. Esperanza Martínez. 2009

BELLEZA Y SIMBOLISMO POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Como un pionero tributo a la Mujer, del 8 al 28 de Marzo se desarrollará en Quito el VIII Festival Internacional "Mujeres en la Danza, FIMED, bajo el lema "Un testimonio de amor y dignidad", organizado por la Casa de la Danza. El evento tendrá como sede principal el Teatro Nacional de la Casa de la Cultura, el Museo Nacional del Banco Central y varios centros culturales de la ciudad.



Foto: Casa de la Danza

El FIMED, durante siete años ha entregado lo mejor de la danza mundial al alcance de todos los públicos, promoviendo la paz y la unidad entre los Pueblos del Mundo y compartiendo con su danza los ideales de justicia.

El FIMED 2010, se caracteriza por la solidez, permanencia y posicionamiento socio cultural de este evento que pervive y testimonia que el ser humano se ha representado en la danza desde sus orígenes.

El trabajo, compromiso indeclinable, humildad y amor son virtudes que han situado a la Casa de la Danza y a sus directores generales los maestros Susana Reyes y Moti Deren en un espacio cargado de arte, belleza y simbolismo, donde nada les ha impedido difundir en el arte, lo humano.

Ellos son un símbolo de esa energía maravillosa, de esa realidad mágica que donde van dejan esa huella imborrable en el público que les acompaña.

Una pena y unánime rechazo al ver que administradores de la cultura del país no tengan la sensibilidad para apreciar y auspiciar este enorme esfuerzo que la Casa de la Danza y sus directores han hecho en estos años...

Múltiples son las muestras de solidaridad nacional e internacional que ha recibido la Casa de la Danza, entre otras la de Miguel Cabrera, Historiador del Ballet Nacional de Cuba:

"Estoy profundamente triste en pensar que un evento tan trascendente como Mujeres en la Danza pueda desaparecer. Durante años he sido partícipe y testigo de su hermosa obra, verdadero canto al Arte, a la Amistad y la Paz y confío en que las partes involucradas en esta crisis logren el entendimiento, que creo es la aspiración de todos. Confío en que este evento de tan históricas proyecciones no muera bajo ninguna circunstancia".

Por la vida y por la Paz ¡Vivamos el VIII FIMED!

Mensaje de Penti Baihua, Coordinador de Ome Gompote Kiwigimoni Waorani.

Los waorani, hemos vivido en la selva amazónica, en la zona conocida como Yasuní, desde antes de la llegada de los pueblos europeos a las Américas, y antes que Ecuador fuera creado. Nosotros llamamos a la selva "omedé", la cuidamos porque nos da todo: alimentación, agua, medicinas, alojamiento, y más; ella nos da la vida y nuestra forma de vivir. Sin selva, no podemos sobrevivir.

Mi padre, Ahua, es un gran guerrero que defendió nuestro territorio con lanzas, ahora yo tengo que defender nuestro territorio y la selva Omede, con documentos, hablando español, y viajando lejos como el águila harpía.

El petróleo tiene que quedar en el subsuelo en el ITT y la Zona Intangible (área de 785,051 hectáreas), porque es nuestra casa. Si las compañías destruyen todo el Yasuní, ¿dónde vamos a vivir?

Desde la llegada de Texaco, el pueblo waorani ha sufrido muchos daños y violaciones a los derechos humanos. Nuestro territorio tradicional ha sido invadido por gente de afuera; talaron la selva, hicieron huir a los animales, contaminaron las aguas, los suelos y el aire. Nuevas enfermedades han matado a miembros de nuestras familias, nos han dicho que nuestra cultura es salvaje y pecadora, que nuestro pueblo tiene que cambiar y abandonar nuestras tradiciones y forma de vivir. Pero nosotros no queremos que nuestra cultura y vida waorani desaparezcan.

En mi comunidad, Bameno y en otras comunidades en Yasuní, somos orgullosos de vivir como

waorani, en armonía con nuestro ambiente selvático. Queremos que nuestros hijos, y los hijos de nuestros hijos, sigan disfrutando de beneficios de nuestra cultura y forma de vivir. Nuestro Shaman Kemperi, explicó por qué nosotros no queremos que vengan más compañías petroleras:

"...Estamos viviendo bien aquí. Que no vengan más compañías, porque vienen a dañar el bosque. En vez de hacer cacería, tumban árboles para trocha. En vez de

cuidar, destruyen. Donde vive la compañía huele feo, los animales se esconden. Nos gustan los turistas porque vienen y se van, pero cuando viene la compañía, no quiere irse, se hace dueña. Cuando la compañía ha dejado su ambiente, no podemos volver. Queda mal. Si destruyen todo, ¿dónde vamos a vivir? Que no entren más compañías, más carreteras. Nosotros queremos vivir como waorani, queremos que se respete nuestra cultura".

Los waorani de Yasuní que vivimos en la Zona Intangible, trabajamos para defender el bosque y nuestros derechos. Somos agradecidos porque existe preocupación a nivel nacional e internacional por el Yasuní, y muchas personas quieren proteger la selva que es "nuestra casa". Pero algunas entidades del gobierno y las ONGs quieren negociar y tomar decisiones acerca del Yasuní, sin tomarnos en cuenta. Sin embargo, expresamos nuestro derecho a continuar viviendo libres, como waorani, en nuestras tierras ancestrales.



Penti Baihua

Foto:MarthaMolinaV.



Suscripción Anual (6 números)

| | Ecuador | Exterior |
|-----------|-----------|-----------|
| Ordinaria | 10,00 USD | 30,00 USD |
| De Apoyo | 15,00 USD | 50,00 USD |

Enviar un cheque a nombre de:
**Comisión Ecuménica
de Derechos Humanos**
Casilla: 17-03-720, Quito.

Noticias, crónicas y reportajes sobre la situación
de los Derechos Humanos en Ecuador: www.cedhu.org